



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
*Servicio de Fiestas, Ocupación de Vía Pública,
Participación Ciudadana y Partidas Rurales*

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES ASOCIATIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES (RME) QUE REALICEN CURSOS Y/O TALLERES DIRIGIDOS A LAS VECINAS Y VECINOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE DURANTE EL AÑO 2025

ANEXO I. MEMORIA DEL CURSO Y/O TALLER

Debe rellenarse un Anexo I para cada curso y/o taller solicitado.
Es obligatorio rellenar todos los campos.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Entidad			
CIF		Nº RME	
Dirección (calle, avda. Plaza, nº y CP)			
Teléfono contacto			
Correo electrónico			

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. TIPO DE INICIATIVA (marque solo una de las opciones).

CURSO TALLER

2.2. NOMBRE DEL CURSO Y/O TALLER. Indique el nombre completo que lo identifique.

--

2.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA Y OBJETIVOS DEL CURSO Y/O TALLER.

--

2.4. GUÍA O ÍNDICE DEL CONTENIDO DEL CURSO Y/O TALLER, DESGLOSADO POR TEMAS O MÓDULOS.

--

2.5. ORGANIZACIÓN DEL CURSO Y/O TALLER EN NÚM. DE HORAS.

PERIODO DE REALIZACIÓN	
LUGAR DE REALIZACIÓN	
DURACIÓN	
HORARIO	
Nº TOTAL DE HORAS	

2.6. FORMADORES (Se deberá indicar el nombre y apellidos de cada uno de ellos y régimen de dedicación al curso y/o taller (total o parcial en % horas).

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN AL CURSO Y/O TALLER (total o parcial en %)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3. COSTE DEL CURSO Y/O TALLER. Concrete todos los gastos necesarios para desarrollar la actividad para la que se solicita la subvención:

CONCEPTO	IMPORTE
<input type="text"/>	<input type="text"/> €
TOTAL GASTOS:	<input type="text"/> €

En Alicante de de 20

El Presidente,

Firmado:

De acuerdo con la Legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos>